

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DE

J. TORRE DE MER SANROMÁ

ABOGADO

AGENTE OFICIAL  
DE PATENTES Y MARCAS  
INSCRITO EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

OFICINAS:

BALMES, 59, 1.º, 1.ª  
BARCELONA

1 10000

PATENTE DE INTRODUCCION,

por 5 años

a favor de Dpp Enrique CARROGIO SOCIAS residente en B a r c e -  
l o n a -----

por Modificaciones introducidas en los automoviles que hacen  
de ellos una atracción recreativa. (Clase 30ª del Grupo 3º del  
Nomenclator Técnico Oficial)



MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introduccion de referencia tiene por obje  
to el acreditar la propiedad en España y sus dominios de una pa-  
tente de introduccion por modificaciones introducidas en los au-  
tomoviles que hacen de ellos una atraccion recreativa.

Las modificaciones de referencia pueden adaptarse a un  
automovil cualquiera, pero, resulta mas comodo y de resultados ma  
practicos en un Ford ya que los cambios de marca que han de usar-  
se muy amenudos son menos complicados y pueden efectuarse con el  
pie, de todos modos nada impide que se adapte a otro automovil u  
cualquiera, resultando si se aplican y al funcionar que el coche d  
da una serie de movimientos acrobaticos.

Las principales modificaciones que se introducen en el  
coche automovil y que son objeto de la patente son:

Ser las ruedas delanteras excentricas, Estar provistos  
de dos frenos completamente independientes, que actuan ambos so-  
bre cada una de las ruedas de atras independientemente. Una carro-  
ceria dispuesta de tal forma que equilibra el peso del coche, con

virtiendo las ruedas traseras en el punto de apoyo de una palanca de brazos de igual peso. Una notable reducción en las marchas primera y atrás.

Para mejor comprensión y a guisa tan solo de ejemplo acompañamos un dibujo aclarativo sin que ello indique que la realización a de ser una copia exacta.

La A son las palancas del cambio de marchas, B es el freno de la rueda trasera derecha, C es el freno de la rueda trasera izquierda, D es el muelle de tope con contrapeso y E es el eje excéntrico, la carrocería está dispuesta como puede verse con asientos delante sobre el motor y atrás en el lugar correspondiente.



Al coche que reúna estas características, fácil es darle una serie de movimientos acrobáticos, con la sola actuación de la primera marcha atrás y actuación de uno u otro de los frenos. Al arrancar el coche tiene ya de sí un movimiento brusco, en primera, gracias a la disposición de sus ruedas delanteras excéntricas. Si damos bruscamente marcha atrás, el coche debido al equilibrio de la carrocería, levanta sus ruedas delanteras y se apoya por su parte de atrás con un muelle en forma de tope, dispuesto en su parte posterior, cuando el coche está en esta disposición fácil es darle movimientos giratorios, actuando el freno de la derecha o de la izquierda, según se desee girar en uno u otro sentido, ya que la única dirección que tiene entonces el coche son los frenos.

Para devolver al coche su posición normal, basta un cambio brusco de marcha atrás a primera.

La distribución metódica de estos movimientos, hacen simular al coche una pérdida de dirección y estabilidad que le asemejan a un animal salvaje.

Como se comprenderá en la realización práctica de la presente patente de introducción serán variables los materiales con que se contruyan las piezas así como la forma de ornamentación del coche y todo lo que no influya directamente en el elemento básico de la presente patente.

N O T A

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotacion exclusiva en España y sus dominios de unas modificaciones introducidas en los automoviles, que hacen de ellos una atraccion recreativa. debiendo recaer sobre las siguientes reivindicaciones en las que se determina su mencionado objeto.

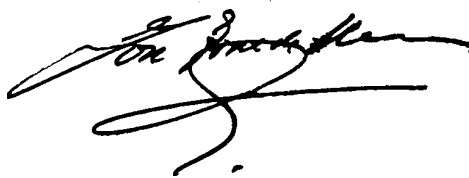
- 1.<sup>a</sup>- MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS AUTOMOVILES QUE HACEN DE ELLOS UNA ATRACCION RECREATIVA.
- 2.<sup>a</sup>- Un automovil cuyas ruedas delanteras son exoébricas.
- 3.<sup>a</sup>- El estar provistos de dos frenos completamente independien-tes que actua el uno sobre la rueda derecha de atras y el otro sobre la rueda izquierda tambien de atrás.
- 4.<sup>a</sup>- El ir provistos de una carroceria dispuesta de tal forma que equilibra el peso del coche, convirtiendo las ruedas trase-ras en el punto de apoyo de una palanca de brazos de igual peso.
- 5.<sup>a</sup>- Una notable reduccion en las marchas primera y atrás.

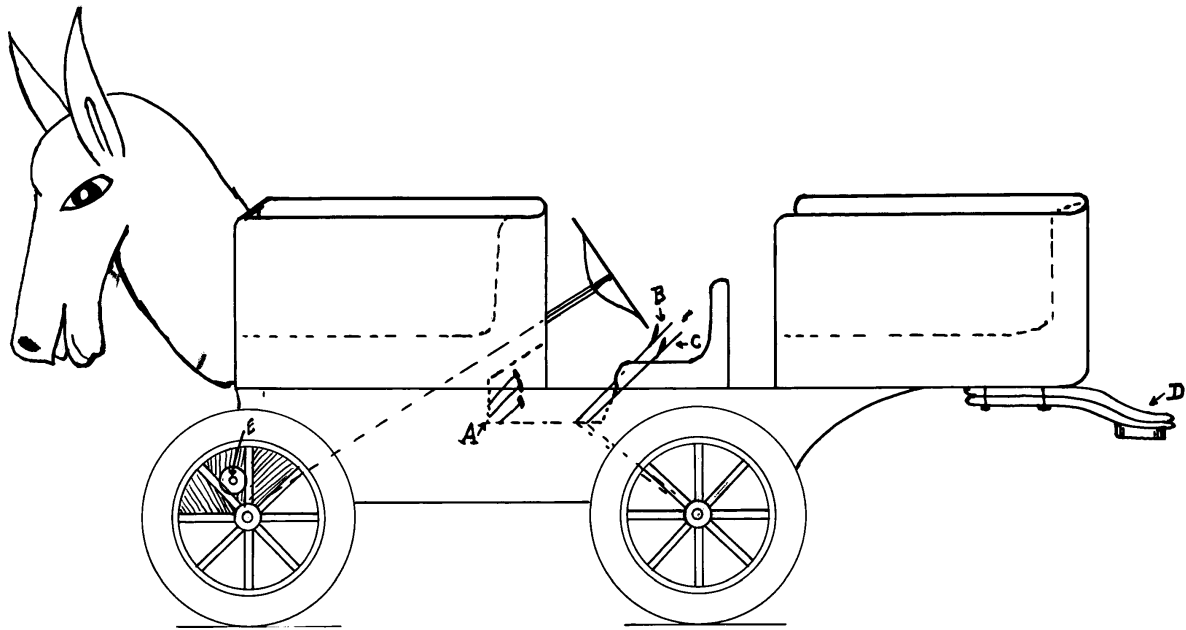
Sean cuales fueran las circunstancias que concurren con la esencialidad de la presente patente de introduccion.

Consta la presente memoria descriptiva de treshojas belladas y mecanografiadas por una sola cara y le acompaña un dibujo aclarativo de 22 X 32 centímetros.

Barcelona a 8 de Julio de 1929

P. A. I.





Escala variable

Barcelona 8 Julio 1929

P. A

*Enrique de la...*

114099